

SUSCRIPCIÓN

For un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas
For un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Preios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS, Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila. Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL encuentro las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejaria á todos oradores y cantores hacerse uso.
Francó Cardinall, ténor de ópera.
Vuestros pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.
Lucrecia Arana.
Uso vuestras pastillas con admirable éxito.
Matilde de Lerma, tiple de ópera.
Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas.
Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
Agradecido al efecto que sus pastillas me
De venta.—En todas las farmacias: Caja ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis,...

han producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.
Jullán Romea.
No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.
Leocadia Alba.
Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.
Antonio Chacón, cantador andaluz.
Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL Y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.
Dr. Julian Navarro y Gallego, médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.
Tengo sumo gusto en manifestar á usted que receto con mucha frecuencia sus pastillas de MENTOL Y COCAINA, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la laringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.
José de Argumosa, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.
Sus pastillas de MENTOL Y COCAINA son una de esas felicísimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar el trabajo y la perseverancia. En eficacia segura, indudable, en todas las afecciones sin excepción de las altas vías respiratorias, las asegurará fama universal, y á su afortunado inventor una reputación tan envidiable como merecida.
Dr. Rodolfo López Figuerado, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.
Y mil autógrafos más prueban sus resultados.

Convocatoria para la elección de un senador por Orense en la vacante del doctor Cortejarena.
Concesión del crédito de 500.000 pesetas para los perjudicados por pedriscos é inundaciones.
Y otro decreto de carácter local.

Mejorado

El Ministro de Fomento se encuentra hoy casi restablecido. Créese que el jueves podrá ya hacer su vida normal.

Nieto enfermo

En cambio el Ministro de la Guerra no ha podido asistir á las Cámaras por tener enfermo de cuidado á uno de sus nietos.

La peste en Manila

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama de nuestro cónsul en Manila confirmando que en aquella capital ha habido algunos casos de peste bubónica.

Con tal motivo han conferenciado los señores Dato y Cortejarena, acordando declarar sucias las procedencias de Manila.

Esto no obstante los buques no estarán sujetos á cuarentena por sufrirla ya en la travesía.

La guerra

Del Transvaal no hay ninguna noticia decisiva. Ingleses y boers siguen batándose encarnizadamente, perdiendo y reconquistando posiciones á costa de grandes bajas; pero sin que por los resultados conocidos podamos hoy (con fundamento serio) adjudicar á unos ni otros la victoria.

Falleció

En Guerra no recibió esta tarde el Ministro por haber fallecido el nieto cito que tenía enfermo

Jura y discusión del presupuesto de Marina

En el Senado juró el cargo de senador el señor Obispo de Astorga y siguió la discusión del presupuesto de Marina contestando al señor Cobian el individuo de la comisión señor Lazaga, quien adujo datos y cifras para rebatir los argumentos que contra la administración de la Armada española adujo ayer el distinguido senador gamacista.

Se proclama diputado al señor Cor tezo, que jura el cargo, y se entra en el orden del día consumiendo el tercer turno contra del presupuesto de Fomento el señor Montilla.

Reunión

La Comisión del Congreso que en-

tiende en las reformas del Código, ley de enjuiciamiento y Jurado se ha reunido para cambiar impresiones y ha acordado oír al señor Condé de Torreanaz para que dé algunas explicaciones.

Un discurso

Después de abandonar el Congreso, se nos dice que en la discusión de Fomento intervino brevemente el señor Castell y pronunció un discurso el señor Canalejas.

Las Cámaras de Comercio

En la sesión que se celebrará esta noche en el Círculo de la Unión Mercantil se presentará una proposición pidiendo la fusión de las Cámaras de comercio y las Ligas de productores.

Las leyes especiales

El Ministro de Hacienda ha conferenciado esta tarde con el Sr. Romero Robledo para pedirle que no oponga obstáculos á la discusión simultánea del presupuesto de ingresos y de las leyes especiales, porque las cifras del primero están necesariamente basadas en éstas y no podrán discutirse con fundamento dichas cifras sin conocer detalladamente la confección de los proyectos especiales en que están comprendidas. Parece que el señor Romero Robledo, reconociendo la justicia de esta petición, no opondrá obstáculo á ello.

En el mismo sentido se ha expresado el Sr. Sagasta.

MENCHETA.

DE COLABORACIÓN

JOSEITO DE ROLLAN

Este es el nombre de guerra, según ahora se dice, del autor de una leyenda en verso, publicada recientemente. A la amabilidad de una persona que conoce nuestras aficiones, debemos el ejemplar cuya portada dice textualmente:

Adelaida—en la montaña—por José Martín Borrego.—Joseito de Rollán.—Salamanca, Imprenta de R. Esteban, 1899.

Para mí fué una verdadera revelación la existencia de tal escritor, que, por el hecho de imprimir sus versos, demostraba grandes alientos cierto bienestar social que no es frecuente entre los poetas populares. He dicho poetas populares, y prescindiendo de si lo es el que nos ocupa por su condición de ser labrador, hijo del pueblo, lo llamaría así, porque en su obra refleja muy al vivo usos, costumbres, modismos y maneras de ser de los habitantes de las dehesas de Salamanca.

Viniendo al libro que nos ocupa, es un volumen en octavo, de noventa y nueve páginas, contiene una verdadera leyenda, en romance octosilabo en su mayor parte, dividido en treinta y dos capítulos, conclusión y epílogo.

MADRID

8 Enero.

La escasez de noticias políticas y la parquedad de la nota oficiosa del Consejo celebrado anoche en la presidencia hicieron que se fantasease no poco y que se averiguase algo que á la salida del domicilio oficial del jefe del Gobierno no dijeron los ministros.

Súpose (y era además lógico suponer que así habría ocurrido) que uno de los asuntos que había merecido preferente atención del Consejo fué la guerra del Transvaal y las posibles contingencias internacionales.

Relacionase la noticia con otra que ayer mismo publicó la Revista Internacional (periódico dirigido por el diputado adicto D. Gustavo Ruiz acerca de haberse ordenado por el Ministro de Marina, que nuestros buques de guerra se abarrotasen de carbón.

Recordóse que Inglaterra carecía en el Océano de una estación carbonera donde se reportasen los barcos que se dirijan al Africa austral, teniendo necesariamente que tocar en Canarias.

Se habló de posibles reclamaciones, de las condiciones en que tenemos dichas islas, etc., etc., y con tal motivo, nada cierto se supo de lo que se acordase en Consejo; pero mucho en hipótesis que nosotros renunciemos á transcribir por considerarlo de indole delicada y desconocer si tiene verdadero fundamento.

La segunda noticia que como ampliación de la versión oficiosa adquirimos, fué la de procurar abreviar los debates parlamentarios, para lo cual se discutirán á la vez que el presupuesto de ingresos las leyes complementarias que afecten á cada capítulo de aquél.

Esta mañana firmó la Reina el decreto autorizando la lectura de los proyectos de Gracia y Justicia aprobados anoche en Consejo.

La sesión del Senado comenzó por la lectura del proyecto sobre abono de tiempo en las condenas de prisión preventiva. Después el Sr. López Parra censu-

ró al Gobernador de Murcia por hechos relacionados con el Ayuntamiento de Abarcán; prometió el señor Dato enterarse y hacer justicia, y comenzó la discusión del presupuesto de Marina, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Cobian, que combatió duramente la administración de la Armada.

En el Congreso defendió el general Azcárraga al capitán general de Cataluña de los cargos que le hubo dirigido el Sr. Canalejas y éste insistió en aquéllos, lamentando la postergación de otros generales con mayores méritos.

Después pidió el Sr. Rancés que se discutiesen, ofreciendo el Sr. Pidal hacer lo posible para que así ocurriese.

Leyó el Conde de Torreanaz el proyecto de ley sobre reforma de la ley penal.

Madrid, 9.

Varias noticias

Nada nuevo de política. De firma, la concesión del Toisón de oro al príncipe heredero de Alemania.

La niña se puso á cantar con una voz débil, pura y dulce como un suspiro sobre una sencilla pero melodiosa y expresiva tonada:

No me toques, pastorcito,
Que tendré que divulgar
Que me han muerto mis hermanos
Por la flor del Liliá.

Al pastorcillo le pareció el canto de la flauta una cosa tan rara y tan bonita, que se la llevó al rey; mas apenas la tenia en las manos el rey, cuando se oyó el canto mucho más triste todavía, que cantaba:

No me toques, padre mío,
Que tendré que divulgar
Que me han muerto mis hermanos
Por la flor del Liliá.

Cuando el padre conoció la voz de su hijo el más chico, se puso á llorar y arrancarse los cabellos, y mandó traer sus hijos mayores á su presencia. Estos, al oír el canto de la flauta, cayeron de rodillas, deshechos en lágrimas, y confesaron su delito. Entonces el rey los condenó á morir; pero de la flauta salió una voz

—Hazle la camita al niño
En la alcoba con primor.
—Que no se haga, señora,
Que mi cama es un rincón.
Mi cama es el suelo en el que nací,
Y hasta que me muera ha de ser así.
Apenas rompía el alba
El niño se levantó,
Y le dijo á la patrona
Que se quedase con Dios;
Que él se iba al templo, porque era su casa,
Donde iremos todos á darle las gracias.

Cuando hubo concluido Maalena, se volvieron las niñas á la niña pálida, y le dijeron:
—Lágrimas, cuéntanos el cuento de la Flor del Liliá, que lo cuentas tú muy bien.

—Estoy cansada,—respondió la niña pálida.
—Anda, cuenta, no seas premiosa, y con su cante y todo. Si lo cuentas, te voy por lechuguino al huerto para tu canario.

Con esta promesa, la niña que parecía tan caída se animó, y contó como sigue su cuento:

CUENTO DE LA FLOR DEL LILIA

Habíase un rey que tenía tres hijos, dos muy malos y uno muy bueno. Todos los días

J. LEON ARIAS

Cirujano-Dentista

Se encuentra al frente de su gabinete dental, donde continúa prestando sus servicios profesionales.

DR. RIESCO, I.º, (antes TORO)

OBRA NUEVA

UNIVERSALIDAD DEL MAGNETISMO

por MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA

CON UN PRÓLOGO DE

RAFAEL ALVAREZ SERBIX

(Ingeniero)

De venta en las librerías de D. Manuel Hernández y Sra. viuda de Calón.

Precio, 2'50 pesetas.

APUNTES DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Se han puesto á la venta en la librería de la Sra. viuda de Calón, los apuntes de la asignatura de Procedimientos judiciales, por el profesor de la asignatura.

El asunto es la fuga de la casa paterna de los amantes, sorprendidos en un monte por dos bandidos que llevan en rehenes al amante, dejando a la enamorada Adelaida atada a un árbol, libertada por un cazador del país, logrando éste por su valor y esfuerzo, reunir a la enamorada pareja, que premia los trabajos del libertador, llevándole consigo con el cargo de su mayordomo.

El asunto, si bien pobre en incidentes, no está mal concebido ni desarrollado, le faltan ciertos refinamientos del arte y del buen gusto; siendo muy posible que otros encuentren mayores defectos, no teniendo en cuenta las circunstancias del poeta. ¿Lo es realmente Joseito de Rollán? Por una sola obra difícil es afirmarlo; pero puede asegurarse que no carece de imaginación y versificación con gran facilidad, según demuestran los siguientes trozos que nos vamos a permitir copiar de la leyenda.

Salvada por el cazador, Adelaida gime y se lamenta de su desgracia; su libertador hace esta sentida comparación, recomendándole la paciencia y la constancia:

¿No ves á la golondrina cuántas veces mueve el ala y cuántas veces va y viene para formar su morada, con una gota de lodo y diminutivas pajás?

además de ser muy hermoso el símil, la gota de lodo, es una frase capaz de acreditar á un poeta.

La tradición popular de las Jurdas ó Hurdas se expresa perfectamente en estos versos, con motivo de ponderar la abundancia de reses mayores en los montes de la provincia.

En las Hurdas que llamamos tienen que candar las puertas sin poder salir de noche los infelices hurdanos pues si se descuida alguno y de noche está en el campo, al otro día aparece con el cuerpo destrozado.

Les destruyen las patatas, los garbanzos y los nabos, que es de lo que se mantienen, que otra cosa no hay sembrado, por no admitirlo el terreno porque es escabroso y malo.

—¿Cómo no salen de allí para vivir á otro lado? —Porque están hechos al clima y en la miseria criados.

Son rústicos y mezquinos, y andan en piernas descasos. Al campo de Salamanca suelen salir mendigando llegando hasta la ciudad la caridad implorando.

Cuando regresan á casa, de rebajos lleno el saco, la voz se corre en el pueblo de Panaderos han llegado.

No necesitan de médicos; tampoco de cirujanos; las medicinas las hacen de hierbas que da su campo.

No darán tributo al Rey poco será si dan algo. Bastante trabajo tienen con vivir en ese estado.

Del poeta algo se puede saber en ciertos pasajes, por ejemplo de su erudición cuando dice:

Toda la vida he oído de enamorados sucesos de Romeos y Julieta ambos polos están llenos.

Y en otra parte: —Si Oliveros y Roldan por la fé solo luchaban, como dice el Catecismo lo que no vimos creerlo así es la fé que tengo yo y la que los dos tenemos así lo designa Dios en los Santos Mandamientos.

Pero donde parece se retrata el autor es en el capítulo XV, que lleva por epígrafe Semblanza.

Tengo cuarenta y dos años y he visto muchos ejemplos, por que la experiencia es madre de la ciencia y del talento.

Refiriéndose al lugar donde se coloca la acción de la leyenda:

Esta es la Ribera de Yeltes que en el Águeda desagua la cual nace en Moraverdes cerca de la Sierra Francia.

Por último, en el Epílogo nos da más puntual cuenta de su persona el autor.

Ahora mis amados lectores me perdonaréis mis faltas que aunque soy de la provincia de la antigua Salamanca, que por su Universidad ha adquirido tanta fama solo llegué en mis estudios á Páginas de la Infancia y que me visto sayal y me calzo con albarcas, pues soy un pequeño labriego con mi pareja de vacas las que atienden á los nombres de la Rolla y la Dorada.

Esto, en cuanto á las condiciones físicas é intelectuales, que en cuanto á su condición moral bien se da á entender cuando pone en boca del cazador:

Porque el que al prójimo ama, ama á su Dios verdadero. Toda mi vida Adelaida hice todo el bien que puedo, pues cada cual con su suerte debe estar muy satisfecho.

No envidio los intereses, ser igual todos debemos, pues que de no ser así, cómo se va á arreglar esto? No ha de haber pobres ni ricos que el que de nada hizo el mundo ya lo dejó bien dispuesto y nos dió cinco sentidos para aprovecharnos de ellos...

Tal parece ser el poeta y tal su obra, según puede colegirse de las muestras citadas de su versificación.

La crítica, he dicho muchas veces, no es la censura y en esta ocasión soy consecuente con mis ideas. Vengan otra ú otras obras de Joseito, y otros poetas de las alquerías y dehesas de la provincia, que todas ellas son materia aprovechable para la historia de la poesía, en la que como en toda historia no hay dato inútil y que no sirva para algo.

LUIS R. MIGUEL.

REFORMA DE LA LEY PENAL

El proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el Ministro de Gracia y Justicia autorizando á los tribunales para suspender la ejecución de ciertas penas leves á los que hayan delinquirido por primera vez, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se autoriza á los tribunales de justicia de la jurisdicción ordinaria para acordar en las sentencias que se suspenda la ejecución de la condena que hubiesen impuesto en cuanto á la pena principal si ésta fuese de arresto mayor ó de presidio ó de prisión correccional en su grado mínimo.

Es preciso, esta disposición á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa, bien se haya impuesto ésta como única del delito ó bien como conjunto del arresto mayor ó del presidio ó prisión correccional en el grado antes indicado.

Cuando tenga aquella por su cuantía carácter correccional con arreglo al artículo 27 del vigente Código.

Art. 2.º La suspensión á que se refiere el artículo anterior no es aplicable á las penas accesorias de privación de derechos ni á las costas procesales y responsabilidades civiles, las cuales se ejecutarán y harán efectivas desde luego en la forma que la ley determina.

Art. 3.º Para que los tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata serán condiciones indispensables:

- 1.º Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad. 2.º Que en el delito que se castiga

no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

3.º Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que enumera el artículo 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad siempre que haya concurrido uno ó más de ellos ó que el culpable haya cometido el delito en completo estado de embriaguez, no siendo ésta pasional ó habitual ó posterior al proyecto de cometerlo ó en un estado de sobreexcitación tan notorio que sin llegar á la locura haya perturbado ó obscurecido considerablemente la razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Art. 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva á los delitos de que conocen los tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga á las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título 1.º y en el cap. primero título 2.º del libro 2.º del Código, así como los que cometan los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia ó intimidación á las personas en casa habitada ó en edificio de los mencionados en el capítulo 521 cualquiera que sea su cuantía ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas; los de hurto y estafa por valor superior de cien pesetas, los que según la ley sólo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de estrago de que haya de conocer la jurisdicción común con arreglo á las leyes de 10 de Julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1836; los de contrabando y defraudación que se rigen por R. D. de 20 de Junio de 1852 y en todos aquellos que á juicio del tribunal sentenciador revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Artículo 6.º Cuando los tribunales acuerden la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta dentro de las condiciones que se dejan indicadas, dicha suspensión durará por espacio de 10 años; pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiere un delito por el que fuese ejecutoriamente condenado, quedará aquélla sin efecto y se le obligará á cumplir la condena en suspenso y la que nuevamente se le impusiere por el orden que establece el antiguo 88 del Código penal.

Art. 7.º La suspensión se acordará cuando el Tribunal la considere conveniente en la parte dispositiva de la sentencia motivándola y dándose conocimiento de ella en audiencia pública al reo condenado, advirtiéndole que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior, se alzará la suspensión y se le obligará á cumplir la condena en suspenso á más de la que recayere por el nuevo delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el Secretario diligencia en los autos.

Art. 8.º Los tribunales llevarán un registro especial donde anotarán estas sentencias y además remitirán

testimonios de ellas inmediatamente que sean firmes al registro central de penados del Ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso» en la que se anotarán las sentencias que contengan el acuerdo de suspensión y de él será obligatorio hacer la debida expresión de las hojas y certificaciones que por dicho registro se expidan.

Art. 9.º Transcurridos 10 años á contar desde la notificación de la sentencia firme sin que el reo hubiese incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación á los registros de la Audiencia y la de penados del ministerio, declarará el tribunal sentenciador prescripta la pena comunicándolo al ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central y haciéndolo saber al interesado.

Art. 10.º Contra el uso que los tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede, no se da recurso alguno.—Madrid 8 de Enero de 1900.—Luis Maria de la Torre.

MENCHETA.

NOTICIAS VARIAS

La Correspondencia Política de Viena, periódico oficioso de aquella capital, desmiente en absoluto los rumores circulados por la prensa, afirmando que Rusia haya situado 6.000 hombres en las fronteras del Afghanistan dispuestos á apoderarse de Kabul, en caso de que fallezca el emir Abdurraman Khan.

Dicho periódico asegura que son totalmente fantásticos los rumores puestos en circulación acerca de una actitud hostil por parte de Rusia é inexactos los informes acerca de la movilización de las tropas moscovitas del Cáucaso.

En Barcelona á consecuencia de la polémica entablada entre catalanistas, posibilistas y radicales, éstos han denunciado los trabajos hechos por aquéllos con los elementos polaviejistas, acordando pedir reunión general del partido para expulsarlos.

La Cámara Agrícola de Jumilla en Asamblea ordinaria del día 6, acordó protestar energicamente contra el dictamen de la comisión de presupuestos equiparando el alcohol vinico al industrial, é impetra el auxilio de la prensa contra un proyecto de ley tan ruinoso para la viticultura de la comarca.

Inglaterra ha reclamado ante el gobierno de Washington contra la ocupación por los americanos de la isla de Simubu, perteneciente al grupo de Borneo y sobre la que ejerce soberanía desde hace años la gran Bretaña.

En Valladolid á las once de la noche de ayer el vigilante Benito Mayol fué alcanzado en la estación por una máquina que

practicaba maniobras, quedando muerto en el acto.

Llevaba muchos años al servicio de la Compañía y deja tres hijos.

El conde de Casa-Valencia ha puesto á disposición de S. M. la Reina regente 1.980 pesetas, que completan las 125.000 importe de la suscripción iniciada en Londres por la señora condesa de Casa-Valencia para socorrer á las viudas, huérfanos y heridos de la última guerra.

Según telegrafían de Barcelona, ayer se inauguró con asistencia del gobernador civil, un puente de hierro en Martorell, sobre el río Naya, reinando gran entusiasmo.

DE FILIPINAS

Un despacho oficial del general Ottis, ferchado en Manila, anuncia que los americanos arrojaron de sus trincheras, situadas al Oeste de Bacoor, á los insurrectos filipinos, los cuales tuvieron 65 muertos y cuatro heridos.

Añade que las pérdidas de los americanos fueron de un oficial y cuatro soldados muertos y 24 de los últimos heridos.

LA PESTE BUBÓNICA

No se ha presentado ningún caso de peste bubónica en Oporto.

El doctor Vajedes, que llegó para estudiar la epidemia, comenzó el viernes último las experiencias en el Laboratorio municipal.

EL MERCADO DE VALLADOLID

(DE AYER)

Hoy han entrado en los Almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron de 47 á 47'50 reales las 94 libras (27'02 á 27'46 pesetas los 100 kilos ó 21'83 á 21'68 pesetas hectolitro), y 50 de centeno á 32 reales fanega. En los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 46'75 á 47 reales las 94 libras; (27'02 á 27'17 pesetas los 100 kilos ó 21'83 á 21'45 pesetas hectolitro.)

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo á 36 reales fanega; cebada, á 25; avena, á 19; algarrobas, á 34; garbanzos, á 180; lentejas, á 40.

Patatas á 1'25 pesetas arroba.

Harina extra, 1.ª, á 17 reales la arroba, con saco sobre wagon en esta Estación; idem de todo pan, superior á 16 1/2; id. de 2.ª, á 15 1/4; idem de tercera, 14 1/4; id. tercerilla á 9 1/2.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 11; salvados, á 8; abejas, á 22; triguillo, á 16.

GRAN FÁBRICA DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los cultivos MIRAT É HIJO SALAMANCA SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900 ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS ESPECIALES PARA VIÑAS, OLIVARES Y TODA CLASE DE ABOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA Certificados de importantes viticultores y olivares que los han empleado. Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

ESTOMAGO ARTIFICIAL. Este medicamento es el más eficaz para curar las enfermedades del estómago, como la acidez, la indigestión, la flatulencia, etc. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

venía á palacio una pobrecita á pedir limosna, y los dos grandes, ni le daban ni le decían siquiera perdone usted por Dios, sino que se fuese. Pero el más chico, aunque no tenía dinero, porque se lo quitaban los grandes, le daba á la pobrecita su pan después de besarlo. Dióle al rey una enfermedad en los ojos y cegó, y los médicos dijeron que no había sino una cosa que lo pudiese poner bueno, y era esa cosa la flor del Lililá. Pero era el caso que nadie sabía dónde estaba la flor del Lililá.

Los hijos dijeron que iban á buscarla, y que no se habían de volver sin ella aunque tuviesen que ir hasta donde se levanta y hasta donde se acuesta el sol. Salió el mayor, y se encontró con la pobrecita que pedía, que era la VIRGEN, y le preguntó si le podría guiar, ó dar norte, para poder hallar la flor del Lililá. Y como la Virgen no niega un buen consejo á nadie, sea malo ó sea santo el que se lo pida, le respondió:

—Ves por aquel camino derecho derecho que te señalo, y llegarás; pero te advierto que hallarás á muchos niños blancos, que son los niños buenos, y muchos niños negros, que son los malos; éstos querrán jugar contigo, entre-

tenerte y sacarte de la buena senda; no les hagas caso, sino á los blancos, que te acompañarán y mostrarán siempre la buena senda.

El niño siguió su camino; pero en lugar de hacer lo que le había dicho la buena pobrecita, se puso á jugar con los niños negros, que le extraviaron. Y lo mismo en todo y por todo que sucedió al mayor, sucedió al segundo. Pero no así al chico, que, como era bueno, hizo todo lo que le dijo la pobrecita; y así fué que los niños blancos le acompañaron hasta llegar á un jardín muy hermoso donde estaba la flor del Lililá, que era blanca, resplandecía y olía á gloria.

Cortó el niño la flor, y se puso en camino para llevársela á su padre. Pero á poco encontró á sus hermanos con los niños negros, que les dijeron matasen á su hermano para llevarles ellos á su padre la flor; y así lo hicieron los pícaros, y después de matado, enterraron á su hermanito para que nadie lo viese.

En el sitio en que fué enterrado el niño nació un cañaveral, y un pastorcito que apacentaba por allí sus ovejitas, cortó una caña é hizo una flauta, y cuando se puso á tocarla, salió de ella una voz muy triste que cantaba.

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOSE EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

AL PUBLICO

que es el consumidor, hago Juez para que diga si es ó no verdad que no tienen rival los exquisitos panecillos que esta casa confecciona; probados y sentenciados.
De venta, en la confitería de Pablo Rodríguez, plaza Mayor, 27, escalera de San Martín, subida al Corralillo.
No confundirse con otros Rodríguez y otras escaleras.

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 11.—Jueves.—San Higinio, Papa y mártir; San Salvo, mártir, y San Alejandro, Obispo y mártir.

Se reza de la infraoctava de la Epifanía.

Cultos

Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual y renovación de las Sagradas-Formas.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario y solemne Salve Dominicana.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua á la Santísima Virgen.

Por la tarde á las cinco rosario.

Queda abierta la iglesia hasta las siete de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Catedral.

Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

(POR TELÉGRAFO)

UN INCENDIO

Madrid 10, 9'30 m.

Núm. 61.

Esta madrugada se produjo un violento incendio en un almacén de maderas de la calle de Fuen-carral número 137.

Los trabajos para su extinción eran difíciles por la escasa presión del agua.

Ahora continúa localizado.

La guerra del Transvaal

VAPOR LIBERTADO.—SOCORRO A LOS PRISIONEROS

Madrid 10, 9'30 m.

Número 49.

Aden.—Ha sido libertado el va-por «General».

Sólo llevaba productos químicos.

El gobierno del Transvaal ha autorizado al cónsul de los Estados Unidos para repartir socorros entre los prisioneros ingleses, con carácter permanente y particular.

MENCHETA.

DE ALBA

Viajeros

Uno de estos días llegarán á la villa ducal los Sres. Marqués de Cerralbo y Mella, quienes se detendrán breves horas en casa de D. Antonio Escudero, saliendo después para una finca que el primero posee en este partido.

Legados y mandas

El difunto vizconde de Garcigrande, ha legado por disposición testamentaria 2.500 pesetas anuales para sufragios por su alma y limosnas. La vizcondesa viuda llegó ayer á ésta, acompañada de su hermana política doña Pilar Avelilla de Zúñiga.

También ha legado 500 pesetas á la Conferencia de San Vicente de Paul, en Alba, el presbítero D. Faustino Gómez Carabias, fallecido en Madrid hace quince días, y tío de nuestro amigo y convecino D. Jerónimo Gómez.

Mulas extraviadas

Anteanoche se extraviaron las tres mulas dedicadas al transporte de tierras y materiales de la Basílica en construcción; sin que hasta la fecha se haya averiguado su paradero, apesar de las gestiones practicadas por la guardia civil y particulares.

Sepulcros encontrados

En las excavaciones que se están verificando en la trasera de la iglesia de San Pedro, se han encontrado algunos sepulcros á los que se les atribuye remota antigüedad. Se cree proceden del tiempo de los fenicios.

El mercado

El mercado de cereales encalmado. El de ganado moreno muy animado y vendiéndose á precios más elevados que en los restantes de la provincia: De 10 arrobas en adelante á 54 y 55 reales uno. Tiempo excelente.

Alba, 10 de Enero de 1900.

EL CORRESPONSAL.

Audiencia provincial

Sección 1.ª

Signe la causa anunciada ayer del Juzgado de Béjar.

Sección 2.ª

Causa del Juzgado de Peñaranda, por el delito de lesiones. Procesado, Lorenzo García.

Ponente, Sr. Aparicio; Letrado, Sr. Asiain; y Procurador, Sr. Estal.

Salamanca

Anoche á las diez rieron en la plaza Mayor tres jóvenes que paseaban por allí.

El alejarse pronto, impidió que los municipales y agentes no los detuvieran.

La Delegación de Hacienda publicará en el número próximo del Boletín Oficial una circular sobre apéndices y amillamientos.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 175'34 pesetas; íd. íd. del Paseo de la estación, 1214'89; íd. íd. del Puente, 1317'72.

BOLETÍN METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 10

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 708'29 mm.

Temperatura máxima, al sol, 17'8.

Ídem máxima á la sombra, 7'0.

Ídem mínima, —3'8

Ídem á la hora de la observación, 0'6.

Dirección del viento, E. ventolina.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

Juliana López Martín.

Defunciones

Aurora Fernández García, María Martín Romo, Antonio Gómez Arroyo.

El Boletín Oficial de la provincia publica la siguiente circular del Gobernador civil, referente á atenciones de primera enseñanza:

«Prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia de mi mando, hagan en el improrrogable plazo de quinto día, en la caja de primera enseñanza, los ingresos de las cantidades con que aparecen en descubierto en la relación adjunta á esta circular, toda vez que la delegación de Hacienda pública ha hecho ya en aquélla los correspondientes á los recargos municipales, afectos al pago del personal y material de sus escuelas, pertenecientes al pasado trimestre; en el bien entendido que, de no cumplimentar lo que en la presente se ordena, procederé contra los morosos á tenor de las atribuciones que al efecto me da la ley, dispuesto como estoy á que ni un solo céntimo se adeude á los mentores de la infancia.»

En breve serán relevadas por otras fuerzas las del regimiento de Toledo que guarnecen la plaza de Ciudad Rodrigo.

La sociedad constituida en Ciudad Rodrigo para la construcción de un teatro, ha ultimado una operación de crédito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta ciudad, im-portante 75.000 pesetas.

El teatro estará caído sobre el de la comedia de Madrid, y las obras, que se han adjudicado al maestro de aquella localidad, D. Tomás Alonso, comenzarán enseguida.

En ellas se dará trabajo á cuantos obreros microbrigenses lo soliciten.

Anoche pasó por esta población, con dirección á Madrid, el senador vitalicio señor Sánchez Arjona.

El digno presidente de la sección segunda ha dispuesto que los señores procuradores que no comparezcan á las causas en que sean citados, paguen una multa de 20 á 40 pesetas, para evitar la suspensión de las mismas en el turno establecido.

Se ha posesionado del cargo de archivero de la Delegación de Hacienda, el señor Martínez Regidor, últimamente nombrado para el mismo.

MERCADO DE SALAMANCA

Trigo candeal, rentas (panera) á 46 reales fanega.

Id. id. corriente (siv) 45 las 94 libras.

Id. rubión, íd. íd. 45 id.

Id. barbilla, íd. íd. 42 id.

Centeno, á 32 las 90 libras.

Tendencia, sostenida.

Cerdos de 8 á 9 arrobas, á 48 rs.

Id. id. de 10 á 12 id, á 50.

El vecindario de las calles de la Rua, Jesús y Corrales se ha reunido esta tarde para hacer la propuesta de sereno particular en la vacante del que lo desempeñaba.

Fué propuesto D. Julián García.

Sumario del último número de *La Medicina Ferroviaria*:

I. A nuestros lectores.—II. Sálvese el que pueda.—III. Intereses profesionales.—IV. Notas de higiene aplicada.—V. Bibliografía.—VI. Misceláneas.

En Fuente Guinaldo se halla vacante la plaza de médico titular do tada con 750 pesetas anuales, pudiendo además adquirir la iguala de los 500 vecinos restantes del pueblo.

A la función de los niños, que se celebrará el domingo en la Clerencia, pueden asistir no sólo los que van á las diversas catequesis de la ciudad, sino también los demás tiernedad y aun los de pecho; con tal que sus madres ó las que los lleven repitan en su nombre la fórmula de Consagración á Jesucristo, que todos solemnemente han de recitar.

Los padres de los niños que quieren presenciar tan tierno espectáculo y no quepan en la iglesia, podrán subir á las tribunas de la misma.

LAS ATENCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Sr. Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama el Ministro de Fomento:

«Con verdadera satisfacción felicito á V. por el celo demostrado en lo referente al pago de las atenciones de primera enseñanza.—El Ministro de Fomento».

Felicitemos también nosotros al Sr. Baztan por sus constantes disposiciones en favor del magisterio de primera enseñanza.

LOS JURADOS

Partido de Béjar

Como Jurados y Supernumerarios, comparecerán ante esta Audiencia y en la Sala de Vistas los días 1.º, 3, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de Marzo próximo á las diez de su mañana, á fin de que pueda tener lugar el sorteo para formar el tribunal que ha de conocer de las causas seguidas contra Gregorio Hernández Muñoz, por homicidio; Diego Gil García, por robo; Daniel García Sánchez, por homicidio; Pedro Nieto y otro por robo; Rafael Barrera Moreno, Engracia Tabarés Fonseca, por robo; Nicasio Curto y dos más; Francisco Martín García, por falsedad y robo; Ramón Casquera Martín, por expedición de billetes falsos y Tomás Rivas Ingelmo, por homicidio.

Jurados

Cabezas de familia

D. Tomás García Gómez, Aldeacipreste; D. Alvaro Agero Guijo, Béjar; D. Bernabé Hernández Agero, íd.; D. Francisco Montes Cruz, íd.; D. Miguel Sánchez González, Cabeza de Béjar; D. Valentín Prieto Domínguez, Calzada de Béjar; D. Nicolás García Hernández, Cerro; D. Carlos Cornejo Prieto, Cespedosa; D. Juan García Martín, íd.; don Genaro García Díaz, Fresnedoso; D. Julián Heras García, Fuentes de Béjar; D. Felipe Rodríguez Benito, Guijo de Avila; D. Juan Hernández Bernal, Laganilla; D. José Martín Gallardo, íd.; D. Basilio Sánchez y Sánchez, Navalmaral; D. Santiago Gabriel Bernal, Puebla de San Medel; D. Victorio González Sánchez, Puente del Congosto; don Julián Benito Sánchez, Santibañez de Béjar; D. Silvestre González Zarza, Santibañez; D. Santos García y García, Vallegera.

Capacidades

D. Francisco García Hernández, Cabeza de Béjar; D. Pablo López Rodríguez, Calzada de Béjar; D. Fermín Peña Muñoz, Candelario; D. Angel Mateos Hernández, Cespedosa; D. Faustino García Vallejo, íd.; don Felipe Gil Martín, íd.; D. Adrian Luengo Moral, Cristobal; D. Fernando García Hernández, íd.; D. Severiano García Rodríguez, Guijo de Avila; D. Aniceto Hernández Sánchez, Nava de Béjar; D. Fulgencio Sánchez Nieto, Navalmaral; D. Eugenio Sánchez y Sánchez, Puerto de Béjar; D. Miguel Hernández García, Santibañez de Béjar; don Juan Martín Pedraza, Valdefuentes; don Juan Hernández Nieto, Valdelacasa; don Prudencio García Ramos, Vallegera.

Supernumerarios

Cabezas de familia

D. Ricardo González Diebra, Salamanca; D. Victor Castro Rodríguez, íd.; D. Alipio Mediavilla García, íd.; D. Arturo Pozueta Escudero, ídem.

Capacidades

D. Manuel Méndez Fernández, Salamanca; D. Gonzalo Sanz Muñoz, íd.

DEL DIA

No sé todavía lo que dará de sí un libro que ayer se puso á la venta en Madrid con el expresivo título de *La granjería andante*.

Ya lo veremos; por de pronto basta decir que el autor dedica capítulos enteros á *El sufragio universal*, *Un salón político*, *La muerte de Meo*, y otras parecidas.

Si el libro responde, prometemos al lector darle detalles y al autor datos para una segunda edición aumentada hasta lo increíble, pues de todo se puede aprender en la ciudad de Salamanca.

El Gobierno parece ser se decide á formar expediente á los diputados provinciales que lo merezcan, y á echarlos después de donde nunca debieron entrar.

Hay que confesarlo. El señor Silvela predicó por todas partes la moralidad, y en tal sentido llevó á sus filas hombres respetables, de honradez á toda prueba.

Pero llegó la hora de subir al poder y al lado de esos hombres vinieron otros que precisamente habían sido el blanco de los sermones silvelistas, y el programa y las corporaciones no cambiaron de gente.

El propósito había sido bueno; pero tal vez se convenció Silvela de que con cierta gente no se ganan unas elecciones.

Se abrió la manga, se coló todo el mundo, y aquellos discursos célebres y aquella selección beneficiosa podrían repetirse ahora de nuevo con oportunidad,

Más telegramas

LOS IRLANDESES.—LOS YAN-KIS

Madrid 10, 9'30 m.

Núm. 61.

Washington.—Los irlandeses del estado de Missouri se han negado á enviarsocorros á los boers aunque expresándoles sus simpatías.

Confirmase que los Estados Unidos se ocupan en la cuestión del secuestro de buques sin la intervención de ninguna potencia.

EL CAPITAN DEL «MONSERAT».—OTROS DECRETOS

Madrid 10, 1,45 t.

Núm. 176.

Se ha firmado la concesión de la Cruz roja pensionada al comandante del *Montserrat*, Deschamps.

También se han firmado otros decretos de material.

En el Consejo que se celebrará antes del domingo se tratará de los derechos diferenciales que se imponían por Grecia á los buques españoles igualmente que á los de las demás naciones.

La guerra del Transvaal

EXPLORADORES.—OTRO CONTINGENTE

Madrid 10, 9'30 m.

Número 79.

Londres.—Se ha aceptado el alistamiento en Melbourne (Australia) de treinta exploradores de bosque para el Sur de Africa.

Australia ha votado varios créditos para un segundo contingente.

LOTERIA

Madrid 10, 10'50 m.

Núm. 24.

Hé aquí los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

12.786 con 250.000 pesetas.	
13.143 con 125.000 id.	
630 con 60.000 id.	
7.076 con 30.000 id.	
7.815 con 6.000 id.	
9.067 con » id.	
2.757 con » id.	
8.017 con » id.	
6.032 con » id.	
15.034 con » id.	
4.587 con » id.	
4.635 con » id.	
1.974 con » id.	
2.767 con » id.	
6.683 con » id.	
17.886 con » id.	
14.359 con » id.	
16.804 con » id.	
7.027 con » id.	
17.534 con » id.	
18.291 con » id.	
7.651 con » id.	

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL

Madrid 10, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	Deayer	De hoy
4 por 100 interior.	69'15	69'20
Idem fin de mes.	69'27	69'32
Idem exterior.	75'90	76'00
Idem deuda amortizable.	76'55	76'60
5 por 100 de Aduanas.	100'85	100'80
Billetes hips. de Cuba, 1886.	80'15	80'60
Idem, íd. de íd., 1890.	67'15	67'55
Empréstito de Filipinas.	86'05	86'45
Acciones del Banco de España.	494'00	497'00
Idem de la C.ª A. de tabacos.	420'00	421'00
París á ocho días vista.	28'30	28'15
Cambios sobre Londres.	00'00	00'00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español.	66'40	66'40

MENCHETA.]

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez. Plazuela de Carvajal, núm. 5. Teléfono núm. 4

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 81 Rue Caumartin

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

La salud á domicilio.--La Margarita en Loeches.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA no tiene igual el agua de LA MARGARITA, su condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDI, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfatosódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz sifilís inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llaga toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, ardines, 15 bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro Inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Evítase el producto vendido con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

CAFE RESTAURANT DEL PASAJE
MARCELINO CHAPADO AMIGO

Se admiten encargos y se sirve á domicilio

PARA SOMBREROS
L. Argüeso

Calle de la Rua número 36

LIBRERÍA RELIGIOSA
32, Rua, 32, Salamanca

Imágenes en madera y cartón madera y objetos para el culto divino.

GUAS MINERALES DE SEQU ROS
FUENTE DE LA SALUD
Efectos inmediatos y benéficos, enfermedades del Estómago y vías urinarias

VALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular

Llega de Medina á las 4'49 mañana. Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Misto regular

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés

Circula los jueves y domingos

Llega de Medina á las 6'15 tarde. Sale para Lisboa á las 6 21 id.

Tren núm. 3.—Rápido—1.ª y 2.ª clase

Circula los martes

Llega de Medina á las 3'8 mañana. Sale para Lisboa á las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Misto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9,54 mañana.

Tren núm. 6 miao.

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'35 tarde.

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda á las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE

Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Plasencia á las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros

Sale para Astorga á las 2'50 tarde.

Tren núm. 112.—Mercancías y viajeros

Llega de Plasencia á las 9'24 noche.

Tren núm. 12.—Sud-exprés

Circula los miércoles y sábados

Llega de Lisboa á las 8'58 mañana.

Sale para Medina y Paris á las 9'05 idem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase

Circula los lunes

Llega de Lisboa á las 10'32 de la noche.

Sale para Medina á las 10'40 de id.

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos auxiliares de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, tan necesario y reparador; modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendín é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios. Depósito: Capellanes, 1.ª, Madrid.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las **ENFERMEDADES DEL PECHO** más recientes y antiguas las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Indispensables** á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámicas de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Veintin años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo su eficacia en todos sus similares.—Precio, 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

3 PTAS. **BUCALINA** 3 PTAS.
frasco

ELIXIR DENTÍFRICO. Depósito: G. García Capellanes, 1, duplicado De venta en Salamanca: Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36

AVISO

Nadie debe vestirse sin antes visitar la especial casa

SASTRERIA MODELO

17, CORRILLO, 17

Los exigentes la reclaman.... por ser casa de primer orden en las

CONFECCIONES y tener cortadores sastres de los de la escuela moderna.

CAPAS

LAS MAS ELEGANTES SE CONFECCIONAN EN LA

SASTRERIA MODELO SOLAMENTE

VER BONITA EXPOSICIÓN

EN GÉNEROS DE INVIERNO

17, CORRILLO, 17.—SALAMANCA

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

25, Prior, 25, bajos, «FALLEUR» 25., Prior, 25, bajos

17, Corrillo, 17, bajos «DESPACHO» 17, Corrillo, 17, bajos

TELÉFONO 107

